



## AEDAF: “La subida del IVA es necesaria”



El próximo mes de julio se materializará el **aumento del IVA** -el general pasará del 16 al 18%, mientras que el reducido se incrementará del 7 al 8%- y, desde que el Gobierno lo anunciase el pasado mes de septiembre, muchos han sido los colectivos que se han posicionado en contra de la medida. Sin embargo, entre críticas y propuestas alternativas, algunas voces se alzan para defender la

necesidad de incrementar el Impuesto sobre el Valor Añadido.

En declaraciones a **Tuinteres**, fuentes de **AEDAF**, Asociación Española de Asesores Fiscales, amparan la medida por ser “necesaria en términos recaudatorios”, debido al estado actual de las cuentas públicas, y señalan, además, que “los tipos actuales del IVA que se aplican en España se encuentran por debajo de la media europea”.

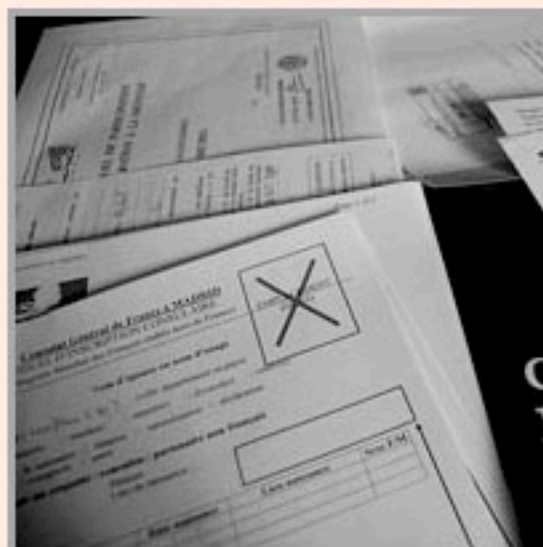
No obstante, desde AEDAF consideran que el incremento impositivo debería acompañarse de **otras modificaciones**, como la disminución “de los plazos para la recuperación de cuotas de IVA impagadas” o “la reducción de las cuotas de la Seguridad Social”, lo que conllevaría a su vez “una mayor confianza de los empresarios para invertir y conservar la plantilla, y por extensión, un aumento del consumo”.



## EN CONTRA DE LA SUBIDA

**Comerciantes** consultados por **Tuinteres** se han manifestado en contra del **incremento del IVA**, pero han señalado que, como aspecto positivo a tener en cuenta, prevén un **ligero aumento del consumo** en el segundo trimestre del año que viene, antes de que el incremento del IVA se efectúe. Algunos **consumidores** también apuntan en este sentido, asegurando que en la medida de lo posible, adelantarán las compras de mayor valor para esquivar, en parte, la subida.

En total desacuerdo con la reforma, Juan José de los Mozos Quiroga, el Presidente de **ASEFIGET**, Asociación Española de Asesores Fiscales y Gestores Tributarios, ha asegurado a **Tuinteres** que la subida del IVA "va a perjudicar gravemente a la empresa, en general, y a la micro-empresa, en particular" ya que "va a significar un beneficio menor del ya escueto en estos momentos". La repercusión de la medida, además, "obligaría a un aumento de la **economía sumergida de supervivencia**", según el Presidente de ASEFIGET.



Por otro lado, como posible alternativa al incremento del IVA general y reducido, **FACUA**, Consumidores en Acción, plantea la creación de un **IVA más elevado que el general** para determinados productos que distan mucho de ser de primera necesidad, como el tabaco.



#### IVA SÚPER REDUCIDO

El incremento de impuestos aprobado por el Gobierno, no afecta al **IVA súper reducido**, del 4%, aplicable a productos considerados de primera necesidad como pan, leche, huevos, frutas y hortalizas, medicamentos, vivienda protegida, prensa y libros. Sin embargo, esta exclusión no es satisfactoria para **GESTHA**, Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda, que basa su disconformidad en que el tipo súper reducido "supone únicamente el **5,45%** del total, frente al 20,6% del tipo reducido y el 73,88% del tipo general". Por ello, GESTHA critica que esta medida afectará principalmente a los **colectivos con menor poder adquisitivo**, como son los cerca de 18,4 millones de pensionistas y los 'milleuristas', que en la actualidad representan el 63% de los asalariados y autónomos.